



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA**

**APRUÉBESE**, Programa de trabajo referido, a Seminario "Garantes de Derecho, en el cual solicitamos Compra de Insumos para Coffee Break, organizado por OPD Arauco.

Arauco, 17 de Octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los programas.-
- 2.-La necesidad de realizar Seminario "Garantes de Derecho" en el cual solicitamos Compra de Insumos para Coffee Break, organizado por OPD Arauco.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.-
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO Nº 3233**

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa de trabajo, con el fin de realizar Seminario "Garantes de Derechos" en el cual solicitamos Compra de Insumos para Coffee Break, para organizado por OPD Arauco.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que la ejecución de la actividad irroque al ítem: 1140507039, Proyecto, presupuesto vigente año 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SMU/FRR/MPU/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.-



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDIA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

ACTIVIDAD : Seminario "Garantes de Derechos"  
FECHA : Viernes 21 de Octubre de 2011.-  
BENEFICIARIOS : Asistentes a Actividad.  
APORTE SOLICITADO : \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos)

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 25.000.-	1140507039	Para Compra de Insumos para. Coffee Break.

**FUNDAMENTACION:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los Programas Municipales.
- 2.-La necesidad de realizar Seminario "Garantes de Derechos", en el cual solicitamos compra de Insumos para Coffee Break, organizado por OPD Arauco.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños el cual es un derecho.
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**IMPUTACIÓN**

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al ítem: 1140507039 Proyecto, presupuesto vigente año 2011.-

  
  
OMI MOLINA IBARRA  
ASESOR JURÍDICO

Arauco, 17 de Octubre de 2011.-  
OMI/MUP/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo OPD